

Quito D.M., Abril 28 del 2008

**INFORME DE COMISARIO  
A LOS SOCIOS DE VIAL FABARA Y ASOCIADOS CIA. LTDA.**

Señores Socios:

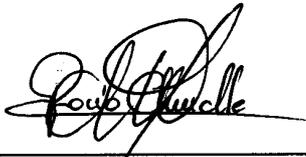
En cumplimiento al Artículo No. 20 de la Ley de Compañías en vigencia y acogiéndome a las disposiciones legales que me corresponden como Comisario de la Compañía, de acuerdo al nombramiento y aceptación que he dado al mismo, me permito poner a vuestra consideración el presente **INFORME DE COMISARIO**, relacionado con el Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2006.

Revisados los Libros de Actas, Accionistas, Libros Mayores, Auxiliares y documentación de respaldo; así como también, las pruebas de los Estados Financieros y Anexos, estos se encuentran razonablemente presentados, y, los saldos que se reflejan en el Balance General, muestran en forma real la posición de la Compañía en la fecha indicada. De la misma manera el Estado de Resultados, Estado de Flujo del Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, guardan estricta relación con el movimiento operativo presentado y bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los manuales, normas y procedimientos de control interno se han cumplido por parte de los Administradores, lo que me ha permitido tener acceso a la información para emitir el presente Informe de Comisario.

Quedo a disposición de los Señores Accionistas para cualquier aclaración al presente documento.

Atentamente,



**SRA. ROCIO CHINACALLE  
COMISARIO**

